



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón.”

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría de Planificación e Inversión Pública

Licitación Pública N° 23/2019

OBRA:

EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES

PLAZO DE EJECUCIÓN (90) NOVENTA DÍAS CORRIDOS

PRESUPUESTO OFICIAL \$5.478.273,00.- SISTEMA DE CONTRATACIÓN AJUSTE ALZADO

FECHA DE APERTURA: 27 / 11 / 2019

HORA DE APERTURA: 11:00 hs.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 1 Hora antes de la Apertura

**LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración de la S.P. e I.P.
Arturo Coronado 486 1° Piso
Ushuaia (Tierra del Fuego)**

NÚMERO DE FOJAS: 58

Año 2019

Provincia de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón."

OBRA:

EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES

Memoria Descriptiva

Obra: "EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES"

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón.”

OBRA EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES

MEMORIA DESCRIPTIVA

Objeto:

La presente obra consiste en la construcción de un Playón Deportivo y una Plaza en el Barrio Mirador de los Andes, ubicado sobre la Av. Perito Moreno.

Se deberá construir una cancha de fútbol de césped sintético de 18 m. x 36 m. (campo de juego 16 m. x 32 m.) con cerco perimetral de estructura metálica, de 5 m. de altura y mallas electrosoldadas de 50 x 50 mm.

Se prevé la nivelación y compactación del terreno, donde posteriormente se realizará una base de suelo cemento de 10 cm. de espesor, la cual recibirá el césped sintético de 26 mm. siguiendo las indicaciones del fabricante. Se construirá una caminería de hormigón que vinculará la cancha con la Plaza.

En la plaza se prevé la colocación de equipamiento urbano como bancos, cestos de basura y carteles informativos y luminarias para lo cual se deberá conectar el Espacio Verde a la red eléctrica y ejecutar toda la instalación interna.

En la cancha se prevé la colocación de luminarias con reflectores LED.

Plazo de Obra: NOVENTA (90) DIAS corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (5.478.273,00.-).

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Plazo de Garantía: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Materiales: La provisión de los mismos será por cuenta y cargo de la contratista, a los efectos de satisfacer enteramente las necesidades de la obra.

A los efectos del régimen de Redeterminación de Precios corresponde clasificar la obra dentro del rubro “1 – Arquitectura / 2. Nueva de alta y baja complejidad”. El mes base a considerar será el mes de apertura del concurso de precios.

Octubre, 2019.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón."

OBRA:

EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES

Especificaciones Técnicas

Obra: "EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES"

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



OBRA: “EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES:

La presente obra consiste en la construcción de un Playón Deportivo y una Plaza en el Barrio Mirador de los Andes, ubicado sobre la Av. Perito Moreno.

Se deberá construir una cancha de fútbol de césped sintético de 18 m. x 36 m. (campo de juego 16 m. x 32 m.) con cerco perimetral de estructura metálica, de 5 m. de altura y mallas electrosoldadas de 50 x 50 mm.

Se prevé la nivelación y compactación del terreno, donde posteriormente se realizará una base de suelo cemento de 10 cm. de espesor, la cual recibirá el césped sintético de 26 mm. siguiendo las indicaciones del fabricante. Se construirá una caminería de hormigón que vinculará la cancha y la Plaza.

En la plaza se prevé la colocación de equipamiento urbano como bancos, cestos de basura y carteles informativos y luminarias para lo cual se deberá conectar el Espacio Verde a la red eléctrica y ejecutar toda la instalación interna.

En la cancha se prevé la colocación de luminarias con reflectores LED. Estará a cargo de la contratista la provisión de todo material, elemento, herramienta y maquinaria necesaria para la ejecución de la obra en la forma especificada, conforme a las reglas del buen arte y de acuerdo a su fin.

Se consideran incluidas todas las tareas que sin estar expresamente indicadas en el presente pliego, resultaren necesarias para la correcta ejecución de la obra objeto del presente llamado a licitación y su limpieza final.

El Oferente tiene la obligación de revisar toda la documentación contractual, no pudiendo alegar desconocimiento o error en alguna de las partes del Pliego Licitario, ni invocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Constructor de la Obra, ya que la misma deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento y ejecutada según las reglas del arte y adecuada a sus fines.

En el caso que el Oferente durante el período de estudio del pliego detecte error u omisión, deberá comunicarlo al Comitente mediante consulta escrita dentro del plazo estipulado en las Cláusulas Particulares.

En el caso de duda o indefinición sobre la interpretación de algunos de los ítems de las presentes Especificaciones Técnicas, el Oferente podrá ACLARARLA o AMPLIARLA mediante consulta escrita al Comitente o bien personalmente en la Dirección de Estudios y Proyectos dependiente de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, sita en calle Arturo Coronado N°486, 1° Piso.-

La Empresa Contratista deberá:

- Realizar toda documentación y trámites requeridos por los entes Provinciales y/o de incumbencia, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
- Tomar en consideración, que deberán cumplirse las siguientes reglamentaciones específicas:

Ley Provincial N° 48 referido a la Accesibilidad al Medio Físico.

Decreto N° 914/97 referido a la Accesibilidad al Medio Físico (Reglamenta la Ley Nac. N° 24.314).

Ley Provincial N° 449 en adhesión al artículo 1° de la Ley Nacional 24.314 referido a la Accesibilidad al Medio Físico de personas con movilidad reducida.



Decreto N° 351/79 referido a Higiene y Seguridad en el Trabajo (Reglamenta la Ley Nac. N° 19.587).

Orden de prelación:

En caso de discrepancia de la documentación sobre los aspectos administrativo/legales para la interpretación y ejecución del presente Contrato, se tomará el siguiente orden de prelación:

- 1.- Ley N° 13064.
- 2.- Reglamentaciones Nacionales, Provinciales y Municipales.
- 3.- Contrato.
- 4.- Notas aclaratorias del Comitente previas al acto licitatorio.
5. Pliego de Bases y Condiciones.
6. Memoria Descriptiva de los trabajos.
7. Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.
8. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
9. Planos Generales de la Licitación y/o de construcción correspondientes a la Obra a ejecutar
10. Planos de Detalles de la Licitación y/o de construcción correspondientes a la Obra a ejecutar
11. Planilla de Cómputos o listado de ítems o partidas de la Licitación.
12. Oferta del Contratista
13. Ordenes de Servicio y Notas de pedido
14. Fojas de medición y certificados
15. Actas de recepción provisoria y definitiva

Asimismo, tendrán prelación:

Las notas y observaciones escritas, sobre lo demás representado o escrito en los planos y planillas.

Las dimensiones acotadas o escritas en los planos, sobre lo representado a escala.

Garantías de calidad

El Contratista deberá presentar las “Garantías de Calidad” de los materiales y/o elementos que utilice en la obra que difieran o reemplacen los estipulados, emitidas por los respectivos fabricantes. La presentación de las garantías y la ejecución de los trabajos de acuerdo a las mismas son obligatorias para todos los casos en que el fabricante las emita, debiendo responder el Contratista en caso de no haber sido tenidos en cuenta.

Seguridad en obra

La empresa Contratista será la única responsable del cuidado de los materiales acopiados o colocados en obra, herramientas y maquinaria, como así también de los trabajos que en ella se realizan.

Deberá tomar todas las medidas que crea conveniente para garantizar el impedimento de un posible acceso de personas ajenas a la obra a cualquier sector de acopio de materiales y/o sectores de la obra donde se encuentren trabajos sin terminar que se puedan ver dañados fácilmente, como pintura fresca, hormigón en proceso de fraguado, etc. Cualquier daño realizado en obra, como así también robo de materiales o herramientas será costado por la empresa Contratista.

RUBRO 1.- TAREAS PRELIMINARES

Este Rubro comprende provisión y montaje del cartel de obra.

1.1.- Cartel de Obra 2,00 x 3,50 m. con estructura

Se deberá ejecutar un cartel de 2.00 m. x 3.50 m. de acuerdo al plano **CO-01** con estructura metálica según plano **PT4/2018**.

El diseño gráfico definitivo y el emplazamiento del cartel será determinado por la Inspección de Obra.

Se colocará dentro de los cinco días hábiles de firmada el Acta de Inicio de los trabajos.



RUBRO 2: MOVIMIENTO DE SUELO

El presente Rubro comprende todas las tareas de preparación del terreno que deban realizarse para la correcta ejecución del proyecto. En los lugares donde por diseño se deba realizar movimiento de suelo, se deberá compactar el correspondiente a la superficie afectada, nivelándolo según cotas del proyecto, no dejando material acumulado excedente o depresiones, producto del movimiento natural de la obra.

Todos los materiales producto de los trabajos serán trasladados dentro de la distancia común de transporte establecida en 10 Km., a los lugares de depósito que indique la Inspección de Obra.

2.1.- Excavación, relleno, nivelación y compactación:

Se deberá realizar todos los movimiento de suelo de excavación y relleno para conseguir los niveles y pendientes proyectadas para la cancha.

El presente ítem contempla el movimiento de suelo necesario para la ejecución del **Ítem- Vereda de Hormigón Armado**, la excavación de las bases de columnas para el cerco perimetral y la excavación para la caja de toda la superficie que corresponde al campo de juego, a excepción de la excavación de zanja para la instalación eléctrica y excavación para la colocación de juegos, bancos y cartelera, las mismas están consideradas en los ítems correspondiente.

Todos los suelos a utilizar en la ejecución del terraplén, que será aproximadamente 67 m3, deberán encontrarse libres de cualquier tipo de materia orgánica, aprobado por la Inspección de Obra.

Deberán ser retirados todos los clastos mayores a 2 ½”.

Todo el material sobrante deberá ser retirado de la obra por cuenta y cargo de la empresa contratista, y transportado a los sectores indicados por la Inspección, en un radio no mayor a 10 Km. de los límites de la obra.

Además se deberá realizar el desmalezado, corte de la vegetación existente en toda la superficie que no requiera movimiento de suelo y el rastrillado de toda la superficie de manera que la misma quede libre de piedras sueltas, garantizando un soporte adecuado y libre de riesgos para los niños en el área de juegos.

En el sector de veredas internas y juegos, se nivelará respetando pendientes uniformes del 2% hacia el sentido de la avenida.

RUBRO 3.- HORMIGÓN Y SOLADOS

El presente Rubro comprende la realización de todas las veredas que constan en el plano y que forman parte de esta Documentación.

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos y especificaciones para la realización de las obras y responderá de los defectos que puedan producirse durante las mismas hasta la recepción final.

3.1.-Vereda de Hormigón Armado

En los lugares indicados en el plano **A-2603/19**, se construirán veredas de hormigón de 10 cm de espesor, será H21 con un contenido de cemento mínimo de 350 kg/m3, ejecutado con vibrado mecánico mediante inmersión.

En caso de que el trazado sea curvo, se deberá utilizar moldería adecuada para evitar quiebres visibles en el resultado final.

El nivel de la vereda perimetral de cancha no será superior al nivel de la cancha de césped.

El contrapiso se armará con malla tipo sima Ø 5 de 15x15 cm, sostenida por medio de separadores estructurales.



La temperatura en el hormigón para su colado estará comprendida entre los 16 y 25° C para lo cual se deberá calentar el agua y los agregados a temperaturas de hasta 60° C. No se permitirá hormigonar con temperatura ambiente menor a los 4° C.

El “peinado” se realizará en el sentido transversal al borde externo, los paños tendrán una modulación de 3,00m. Los bordes serán lisos de 10 cm de ancho.

Se usará endurecedor de superficie de origen mineral no ferroso tipo Protex Pronomet, y quedará incorporado a la superficie del material fresco con un contenido mínimo de 3 kg/m² gris natural.

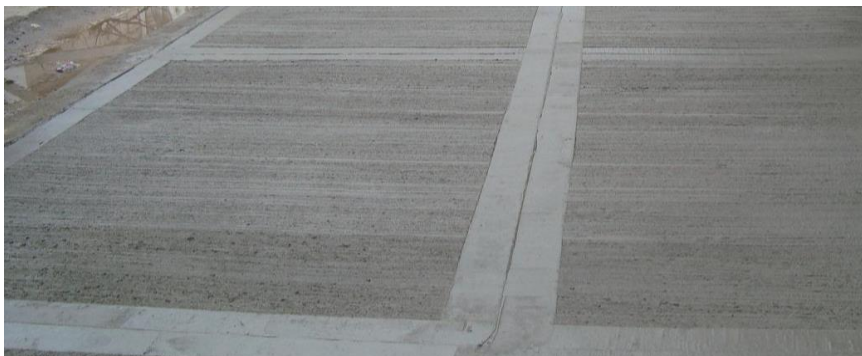
Lo anterior descrito deberá estar en un todo acuerdo con la O.M. N.º 3005.

Protección y Curado del Hormigón

El contratista realizará la protección y curado del hormigón de modo de asegurar la resistencia del mismo y se evite la fisuración y agrietamiento de las losas. El tiempo de curado no será menor de cinco (5) días.

A tal fin se podrá usar:

- Película Impermeable: Se podrá ejecutar mediante **antisol normalizado**, el que se efectuará inmediatamente después de desaparecida el agua libre de la superficie de la vereda recién terminada.
- Lámina de Polietileno: Será de 200 micrones de espesor como mínimo y su provisión se hará en cantidad suficiente para realizar el curado continuo durante 5 días mínimo.



Juntas para pisos

Se deberán ejecutar juntas constructivas y de dilatación de 1 cm de ancho y no menos de 4 cm de profundidad, estén o no indicadas en los planos, para la libre expansión y retracción de los solados, no debiendo superar los 9 m² por paño. Se deberán materializar mediante el aserrado a las 24 hs. de endurecido el material debiendo rellenarse con selladores de caucho de siliconas aprobados por la Inspección, y que cumpla con los requisitos de la **tabla N°10**.

Tabla N°10 – REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SELLADORES DE CAUCHO DE SILICONAS	
Características	Requisitos
Módulo de deformación	< 0.3 Mpa
Elongación de rotura	> 600%
Recuperación elástica luego de la compresión	> 90%
Resistencia al envejecimiento acelerado con exposición severa (ASTM C-793)	No debe presentar signos visibles de deterioro

En todos los casos la ubicación y ejecución de estos trabajos contarán con la previa aprobación de la Inspección de Obra, en cuanto a ubicación y características.



3.2.-Cordón de H°10 x 20:

Se ejecutara un cordón de contención en el áreas donde se colocará la piedra lavada suelta, indicado en plano **A-2603/19**. Una vez realizadas las tareas de replanteo y posterior nivelación, con el terreno debidamente compactado, se construirá el cordón de borde de 0.10m de espesor y 0.20m de altura, con un contenido mínimo de cemento de 300 kg/m³.

Se dejarán juntas de trabajo cada 5.00 mts.

El trazado del cordón al ser curvo, se deberá utilizar moldería adecuada para evitar quiebres visibles en el resultado final.

3.3.-Piedra Lavada:

En la plaza se colocaran piedras **AR1** Piedra lavada diámetro entre 1” a 3/4” hasta generar una capa de 5cm de espesor. Se deberá tener en cuenta que el nivel de piedras no deberá superar los niveles de caminería nuevos y cordón de hormigón. Ver plano **A-2603/19**.

4.- CANCHA

En el presente Rubro se contempla la construcción de una base de suelo cemento, sobre la cual se colocará una superficie de césped sintético y deberá contener la demarcación de la cancha de fútbol como figura en la documentación gráfica.

4.1.- Base de Suelo Cemento

Se deberá realizar todos los movimiento de suelo necesario para preparar la caja que recibirá la base de suelo cemento.

Se nivelará el terreno y compactará con medios mecánicos en todas las superficies en donde se construya la base de suelo cemento, haciendo el aporte de 65 m³ de suelo seleccionado granulado, respetando los niveles. La superficie deberá tener un escurrimiento del 0.5 % de manera transversal hacia el lateral de la cancha y 1.5 % de manera longitudinal.

Se preparará la superficie del terreno con una base de suelo cemento de 10 cm. de espesor, como mínimo, garantizando el escurrimiento del agua con las pendientes, evitando puntos de acumulación.

Materiales: Rige lo indicado en el punto **C. IV 2** del Pliego mencionado, estableciéndose un contenido mínimo de cemento de 200 kg/m³.

Construcción: Rige lo indicado en el punto **C. IV 3** del Pliego mencionado. La base apoyará sobre el suelo compactado y tendrá un espesor de 0,10 m. El volumen máximo de materiales a acopiar, será el necesario para siete horas de trabajo.

Todos los suelos a utilizar en la ejecución del relleno, deberán encontrarse libres de cualquier tipo de materia orgánica y deberán ser retirados todos los clastos mayores a 2 ½”.

Todo el material sobrante deberá ser retirado de la obra por cuenta y cargo de la empresa contratista, y transportado a los sectores indicados por la Inspección, en un radio no mayor a 10 Km. de los límites de la obra.

4.2.- Provisión y colocación de Césped Sintético

El Ítem contempla la provisión y colocación de césped sintético para toda la superficie de la cancha, incluyendo la demarcación de las líneas blancas según plano **A-2603/19**. Se deberá seguir todas las indicaciones y recomendaciones del fabricante para su colocación.



Tendrá las siguientes características: hilado de polipropileno fibrilado de 26 mm. de altura y base de polipropileno, ambos con tratamiento ultravioleta tipo AS-Yesán Césped sintético o simila de primera marca.

Se tendrá especial cuidado de que en toda su superficie no queden puntos de estancamiento de agua, y pueda escurrir fácilmente hacia afuera, ya que este tipo de solado permite el traspaso del agua desde la superficie hasta su base donde debe escurrir para evitar la inundación de una zona o el congelamiento del agua estancada.

Su colocación será de tipo flotante, las uniones entre paños serán con cinta de unión y adhesivo de doble contacto que se deberá aplicar en todo el perímetro de cada paño de césped sintético, y se deberá proveer y colocar un relleno de arena seleccionada según recomendaciones del proveedor, la cual será esparcida por toda la superficie de la cancha.

5.- CERCO PERIMETRAL

En el presente Rubro se contempla la construcción de un nuevo cerco perimetral sobre todos los lados de la cancha con estructura metálica. Se pintará completamente toda la estructura con esmalte sintético y las mallas serán galvanizadas.

5.1.- Construcción de Cerco Perimetral

Se construirá el cerco en todo el perímetro de la cancha, según plano **A-2603/19**. Será de caños de Ø4", con columnas de 5 m de altura, unidas en su extremo inferior, extremo superior y a mitad de columna con caños de Ø3", según se indica en plano **A-2604/19**. Se colocarán paños de malla electrosoldada de 50x50mm x 2.1mm de espesor como mínimo, enmarcado en un bastidor realizado con planchuelas galvanizadas de 1" x 3/16" de espesor, y estará sujeta a la estructura mediante espárragos galvanizados que atraviesen los caños estructurales y sujeten los bastidores con grampas "U" galvanizadas, ajustadas con arandelas y tuercas (ver detalle en Documentación Gráfica), los cuales no podrán distanciarse más de 60 cm uno del otro.

Las mallas no deberán presentar cortes en sentido vertical, es decir, deberán cubrir el vano de columna a columna sin interrupciones. Si podrán generarse uniones entre dos mallas para cubrir la altura del vano, mediante una costura entre ambas que garanticen una firme vinculación, doblando el extremo superior de una malla y el inferior de la otra, entrelazando los alambres con un solapamiento mínimo de 5cm.

Detrás de los arcos, el cerco será de iguales características constructivas, y tomará forma de "V" visto en planta, quedando su cara cóncava orientada hacia el interior de la cancha, logrando una apertura de 1,10m. de ancho entre este y el cierre del cerco lateral.

A todas las columnas se las tapaná en su extremo superior con una planchuela metálica del mismo diámetro que el caño, para evitar cualquier filtración de agua hacia el interior de la estructura.

A demás se prevé la prolongación de 6 (seis) columnas en 1,00 m. para la colocación de los artefactos de LED descritos en el **Ítem- Provisión y colocación de artefactos LED**, para lo cual deberá contemplarse un soporte metálico para los reflectores.

5.2.- Pintura Sintética

El Ítem considera la provisión de pinturas de primera marca, la preparación de las superficies a cubrir y el pintado de toda estructura metálica del cerco perimetral de la cancha, las columnas de iluminación en color celeste – *Pantone 299C* y los dos arcos en color blancos.

Los defectos que pudiera presentar cualquier elemento, serán corregidos antes de proceder a pintarlos y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.



El Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como pisos, juegos, cercos, etc, pues en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

6.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

El presente Rubro tiene como objetivo principal la iluminación de la nueva cancha para su uso en horarios de baja iluminación natural. Para alcanzar dicho fin, se deberá diseñar y ejecutar una nueva instalación eléctrica, comprendiendo desde el proyecto y tramitación ante los entes correspondientes, hasta la colocación de medidor reglamentario, armado de tablero, tendido de cables, colocación de artefactos y puesta en marcha del sistema. Se colocará en un temporizador programable digital para determinar los horarios en que la cancha este iluminada.

6.1.-Instalación General

El Ítem incluye la excavación para el zanjeo, según se indica en **plano V-039**, la colocación del tendido eléctrico, la conexión a la red, el armado de tableros, colocación de pilar de luz y toda otra tarea necesaria para el correcto funcionamiento del sistema eléctrico y de iluminación, el cual también contará con un temporizador programable digital con los horarios establecidos por la Inspección de Obra, para que se corte el suministro eléctrico en determinada franja horaria.

La contratista realizará todas las obras que sean necesarias para llevar suministro eléctrico a la cancha y para su aprobación ante los entes que correspondan, pagando todos los derechos que demande.

La contratista deberá realizar el cálculo del consumo de la Instalación eléctrica y la sección de los conductores a colocar.

Durante el día, en los lugares donde se realizaron zanjeos, la obra se señalizará mediante la colocación de vallas o cercos pintados en franjas amarillas y negras. Por la noche se utilizarán balizas luminosas eléctricas con lámparas cubiertas con sombreretes de color naranja o rojo.

Con 24 horas de anticipación a la realización efectiva de los trabajos que se detallan a continuación, el Contratista deberá solicitar la Inspección correspondiente.

- a) Replanteo y ubicación del zanjeo/Terminado de la excavación/Ubicación de las Luminarias
- b) Montaje de cañerías.
- c) Ejecución de empalmes y Terminales.
- d) Cableado.
- e) Tapado de las zanjas.

Sistema de Puesta a Tierra

Se adopta como Régimen el esquema de Neutro a tierra. Para ello se observarán todas las indicaciones dadas en el presente pliego y mediante las mediciones y cálculos pertinentes, se verificará que la resistencia de puesta a tierra y la impedancia de la instalación garanticen la seguridad de las personas, de los bienes y el adecuado funcionamiento de las protecciones.

Pilar

Se instalará un pilar de hormigón armado el que alojará las llaves para el circuito de las columnas de iluminación indicadas en el presente pliego, el mismo se instalará sobre la línea municipal en un lugar de fácil accesibilidad, previa aprobación de la Inspección de Obra y de la DPE.



Caños

Los caños a proveer e instalar guardarán la relación de diámetro en función de la cantidad y diámetro de los conductores a colocar en ellos y serán del tipo estanco, de material sintético, de acuerdo a lo indicado en la Reglamentación de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles AEA 90364.

Cajas

Las cajas de paso de dimensiones mayores a 100 x 100 x 50 mm. serán del tipo estanco, de material sintético. Serán del tipo ciegas de modo de matrizar las perforaciones en obra.

Para la unión entre cañerías y cajas se utilizarán conectores propios del sistema de cañería estanca.

Conductores

Los conductores a utilizar serán desde el punto de vista de la sección, los que resulten del cálculo para cada circuito. Todos los conductores serán ignífugos tipo Pirelli VN 2000 o certificados por lote de IRAM.

Para los conductores que se coloquen en el interior de una misma cañería, se emplearán cables de diferentes colores para su mejor individualización y permitir una rápida inspección.

No se aceptarán uniones efectuadas por simple retorcido. Dichas uniones se ejecutarán por medio de Bornes o conectores de derivación tipo AMPLIVERSAL o 3 M.

Todos los conductores serán conectados a los tableros y aparatos de consumo mediante terminales o conectores del tipo aprobados, colocadas a presión mediante herramientas apropiadas, asegurando un efectivo contacto de todos los alambres en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal.

Cables subterráneos

En caso que corresponda, los mismos serán tipo Sintenax o similar protegidos mecánicamente mediante caño de PVC, el cual no podrá tener un diámetro interno inferior menor de cuatro veces el diámetro exterior del cable a instalar.

El presente ítem incluye excavación de zanja para instalación y protección de la misma.

Montaje de artefactos

Teniendo en cuenta que la instalación eléctrica para iluminación y el montaje de los artefactos constituyen dos ítems separados, se considerará (a los efectos de establecer los límites de las provisiones) que la primera finaliza con el chicote para cada artefacto.

Llaves Térmicas y Disyuntor

La propuesta contempla la instalación llaves térmicas y un disyuntor en la parte posterior del pilar, con tapa metálica y candado.

Se ejecutará siguiendo las normas IRAM 2181, 2200 y VDE, las reglas del arte para este ítem, y las observaciones que a tal fin fije la Inspección de Obra.

Las borneras tipo Keeland utilizadas serán de la mejor calidad y sujetos a aprobación (según corresponda).

Los rieles de fijaciones de llaves térmicas y disyuntores deben ser colocados en forma horizontal.

Cada circuito no superará los márgenes establecidos en las normas.

El presente Rubro incluye excavación y H°A° para bases.

6.2.- Provisión y Colocación de Artefactos LED

Se proveerá y colocará en las columnas indicadas en los planos, 6 (seis) artefactos LED con cuerpo de aluminio y vidrio templado que serán del tipo *Philips Tempo 70 w*, o similar de primera marca, que irán colocados uno en cada una de las seis (seis) columnas de iluminación. Los proyectores contarán con las siguientes características que se tomarán como condiciones mínimas:



Proyector LED 70W – IP65

Potencia: 70w

Voltaje: 100 – 240V

Flujo: 6.000 lúmenes (Lm)

Protección: IP65

Vida útil: 30.000 hs

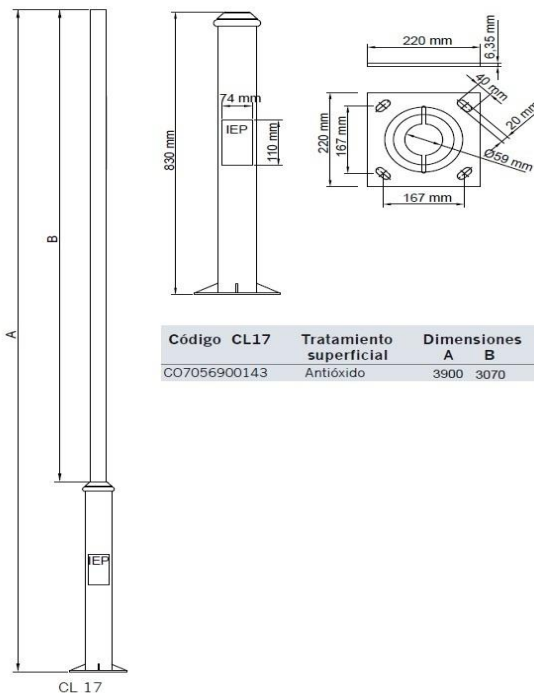


Una vez colocados, los mismos deberán ser direccionados de forma tal que el baño de luz sea parejo y cubra la totalidad de la superficie de juego.

El Ítem también incluye todos los accesorios que sean necesarios para la correcta colocación y fijación al cerco perimetral de la cancha o columnas de iluminación existentes.

6.3.- Provisión y Colocación de Farola

Se deberá proveer y colocar siete (7) Luminarias IEP FO5 LED ITS 81 W 4000K GRIS FORJA o similar de primera marca con base de fijar; para fijar la misma base de la columna se utilizara Anclaje fisher de alta fijación estos mismos se insertarían en la vereda a ejecutar. Aquellas farolas ubicadas en el sector de veredas intertrabadas o suelo natural, las fijaciones se insertarían en una base de hormigón de 60cm x 60cm x 30cm de alto, previstos para la adecuada instalación y provistas de su tendido eléctrico.





RUBRO 7.- EQUIPAMIENTO

El presente Rubro contempla la colocación de los elementos necesarios para la correcta realización de las tareas a ejecutar. La contratista deberá colocar los elementos e incorporarlos en las ubicaciones indicadas en planos, incluyendo en su coste todo traslado, carga y descarga que fuere necesario. Se realizarán todas las tareas que sin estar expresamente indicadas, resulten necesarias para la correcta ejecución de la obra, objeto de este llamado.

7.1.- Provisión y Colocación de Juegos

Los juegos existentes quedarán ubicados en el mismo lugar.

Los juegos nuevos serán ubicados según plano **A-2603/19** juegos para niños tipo *El Diseño* o similar de primera marca; A coordinar la provisión con la I.O. El presente ítem incluye excavación y H°A° para bases.

Sube y baja triple (2): PL

Juego súper fuerte y seguro. Con asientos anatómicos de polietileno anti-golpe. Barral reforzado. - Juego para 6 niños en simultaneo
Medidas Aproximadas: Largo 3,00m. Ancho 3,20m. Alto 0,70m.

Descripción Técnica:

Travesaño superior construido en caño de 2 ½”, por 2 mm de espesor.
Patatas en caño 2 ½”, espesor 2,00 mm.
Movimiento por medio de 6 rulemanes blindados.

Pintura general del Juego, características:

Pintura Poliéster electroestática en polvo
Resistente a una temperatura hasta los 700° C.



Pórtico cuádruple reforzado (1):

Un juego clásico que le brinda al niño la posibilidad de hamacarse sobre asientos de goma anti-golpe y con formato anatómico. 4 Hamaca tabla. Todo se presenta sobre una estructura reforzada de 3” y pintura a fuego.
Medidas Aproximadas: Largo 7,00m. Ancho 2,40m. Alto 2,60m

Descripción Técnica:

Travesaño superior construido en caño de 3”, espesor de 3,2 mm
Patatas en caño 2 ½”, espesor 3,2 mm.
Acoples de fundición, de 12Kg



Movimiento por medio de bujes (espesor pared 3.2 mm) y ejes acerados 5/8". Hamaca anatómica de Caucho vulcanizado con chapa interna anti-vandálica para evitar robos o cortes.

Pintura general del Juego, características:

Pintura Poliéster electroestática en polvo
Resistente a una temperatura hasta a los 700° C.



7.2.- Provisión y colocación cartel de plaza:

Se deberán proveer y colocar un (1) cartel de plaza, ver ubicación en plano **A-2603/19**, el mismo está compuesto por una base de hormigón armado y un cuerpo de chapa plegada con estructura de caño.

El presente ítem incluye excavación y H°A° para bases.

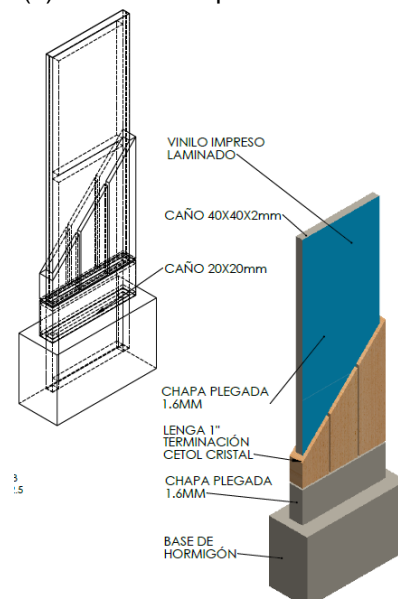
Los detalles de madera en lenga como se indica en plano **SV-01**, se pintaran con tres (3) manos, en todas sus caras, de impregnante protector para madera tipo Cetol deck o de característica similar, color cristal, previa preparación de la madera.

La gráfica será realizada en vinilo impreso y laminado, el diseño del mismo será provisto por la inspección de obra.

Terminaciones: En los elementos metálicos que permanezcan a la vista, todas las soldaduras deberán ser pulidas libres de marcas visibles antes de recibir la pintura.

Todos los elementos metálicos deberán recibir un tratamiento previo con desengrasante, desoxidante y fosfatizante, antes de ser protegidos con pintura epoxi color gris cod. RAL 7004.

Todos los elementos en madera de lenga deberán ser confeccionados en madera seca de primera calidad, libre de nudos e imperfecciones, con todas sus caras cepilladas y canteadas, protegida con terminación de por lo menos tres (3) manos de impermeabilizante incoloro (tipo cetol deck cristal).



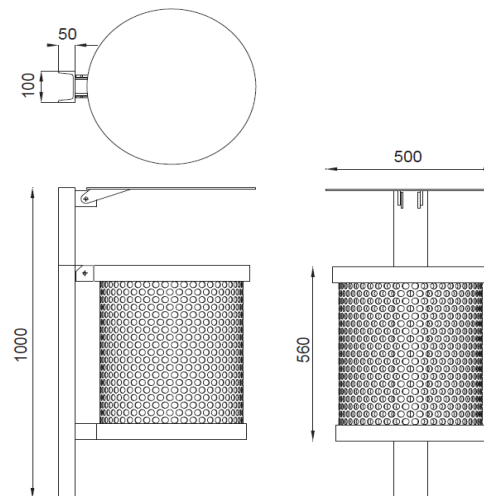


7.3.- Provisión y colocación cesto de pie:

Se procederá a proveer y colocar tres (03) cestos tipo Caba para exterior con tapa abatible de 3.2 mm de espesor como mínimo, cuerpo de chapa perforada, con aro pivotante porta bolsa en planchuela de acero y columna de perfil estructural de acero, terminación pintura de poliéster termo convertible.

Fijación al suelo abulonada. Capacidad 110 lt. Como se indica en plano **A-2603/19**.

El presente ítem incluye excavación y H°A° para bases.



7.4.- Banco metálico:

Se deberán ejecutar seis (06) bancos, con caño metálico de 60 x 40 x 2 mm. los dos laterales a una altura de 0.45 cm. y caño metálico de 60 x 20 x 1.6 mm. los largueros de 2,00 m. según como se indica en el plano **BT-01**. Todos los elementos se pintarán con dos (2) manos como mínimo de esmalte sintético 3 en 1 en color gris.

Previamente se deberá limpiar la superficie con tratamiento: desengrasante, desoxidante y fosfatizante. El presente ítem incluye excavación y H°A° para bases.

8.- TAREAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

8.1.- Arco y red

Se deberán re-acondicionar los arcos de futbol, incorporando al arco existente los parantes traseros que servirá para la sujeción de las redes. Se construirán con caño de Ø3" y deberá darle al arco una profundidad mínima de 1m en la base y 0.50m en su parte superior. Además se deberá garantizar un caño superior e inferior que recorra horizontalmente toda la base del arco, en sus laterales y parte trasera, con anillas separadas como máximo cada 20 cm. para la correcta sujeción de las redes, que deberán quedar perfectamente vinculadas al arco cuidando de no dejar separaciones mayores al diámetro de una pelota de fútbol entre la red y los caños. Se proveerán redes de polietileno de 2,8 mm o superior calidad para los dos arcos. Además los dos parantes de cada arco deberán ser empotrados en bases de hormigón de 40cm.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón.”

LIMPIEZA DE OBRA

La limpieza será periódica y final; el Contratista deberá mantener limpia y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra.

Al finalizar los trabajos el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento o estructura que haya quedado sucia y requiera lavado.

El Contratista deberá realizar dicha tarea, sacando materiales y/o basura que se puedan ir acumulando en la misma por el trabajo corriente. Para proceder a la Recepción Provisional de la Obra, el Contratista deberá entregarla en perfecto estado de limpieza.

La Inspección estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpieza periódica, los residuos producto de la limpieza y/o trabajos, serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón."

OBRA:

EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES

Documentación Gráfica

Obra: "EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES"

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



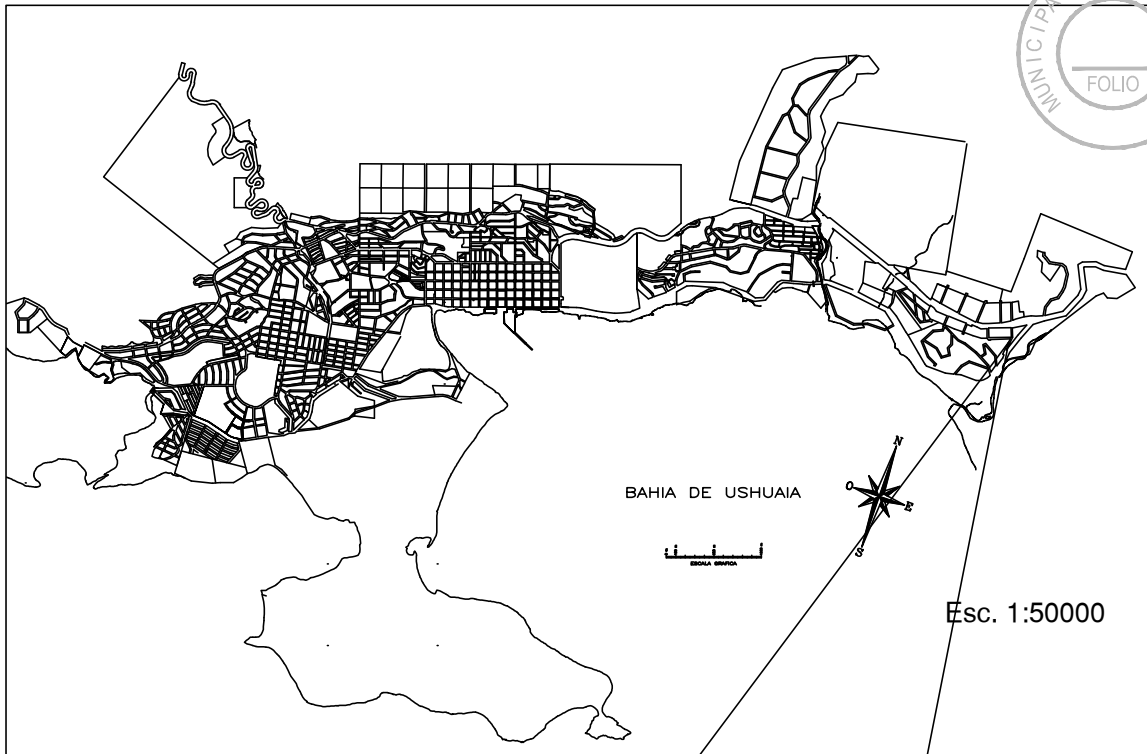
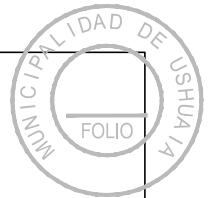
“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón.”

OBRA:

EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO	DESIGNACIÓN
A-2601/19	UBICACIÓN
A-2602/19	PERFILES TRANSVERSALES - REPLANTEO
A-2603/19	PLANO GENERAL
A-2604/19	PLANO DE CERCO PERIMETRAL
PT10/18	PLANO DETALLE DE CERCO
V-039	ZANJA PARA COLOCACIÓN DE CABLE
SV-01	CARTEL DE PLAZA
BT-01	PLANO DE BANCO METÁLICO
CO-01	CARTEL DE OBRA 2.00 X 3.50M
PT4/2018	ESQUEMA DE BASTIDOR Y CABALLETE PARA EL CARTEL 2,00 X 3,50 M

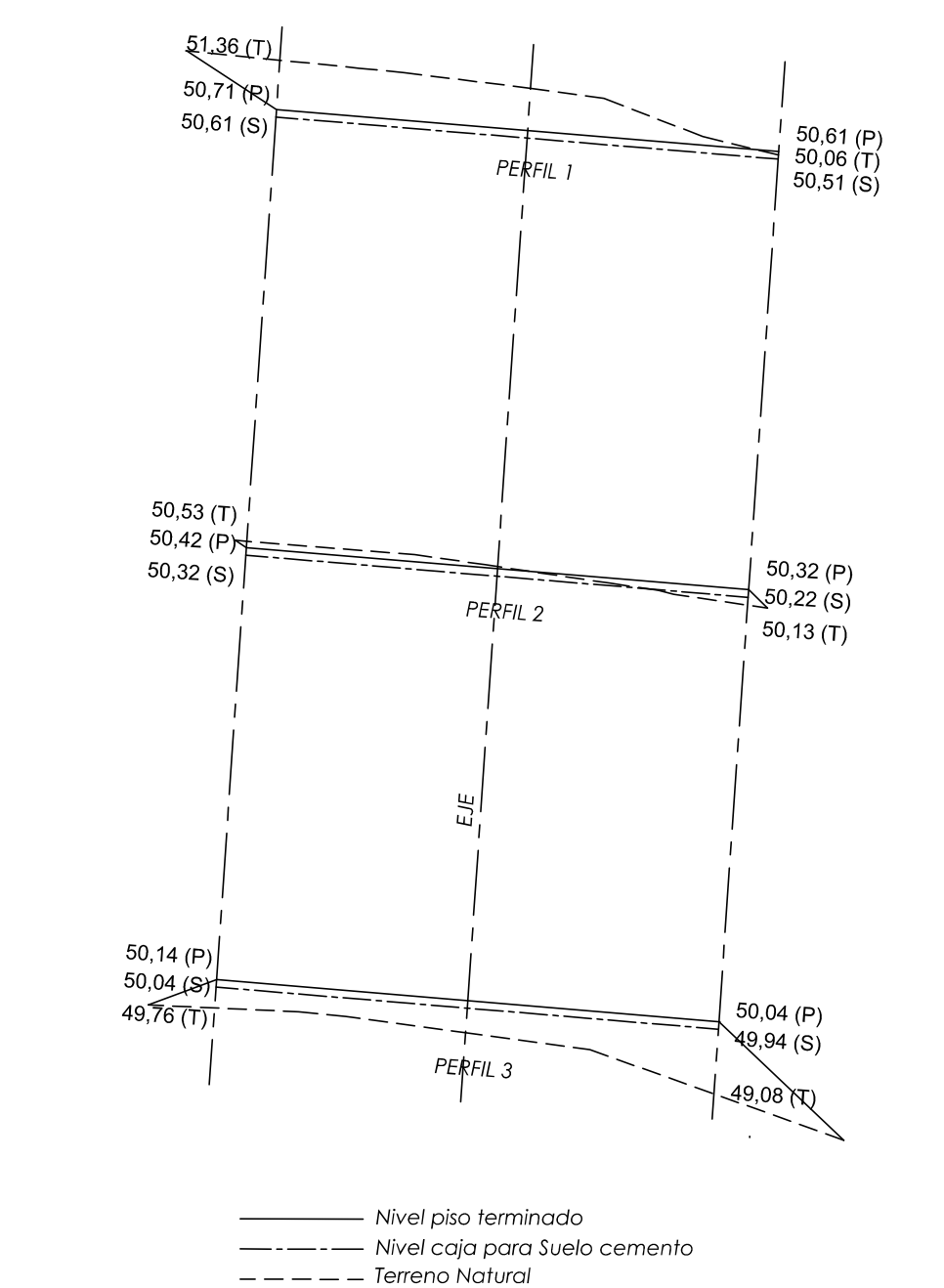


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Obra	EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES	Proyecto	Computo Arq. Vanesa Cruz
		Arq. Vanesa CRUZ	Revisó Ing. Miguel Linares
Plano	UBICACIÓN	Dibujo	Escala S/E
		Arq. Vanesa CRUZ	Plano N. A-2601/19
		Fecha OCTUBRE 2019	

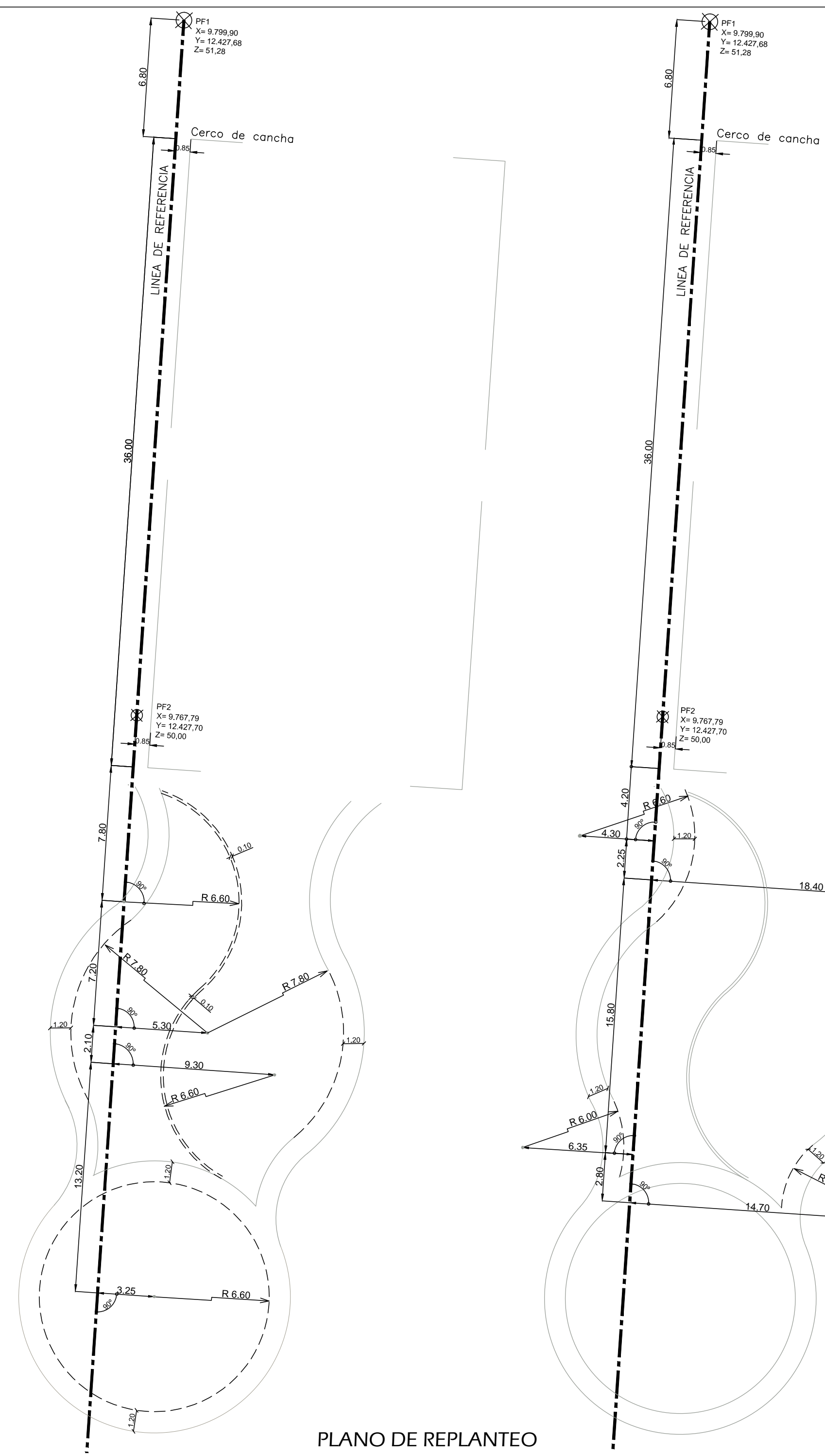
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"












— Nivel piso terminado
 - - - Nivel caja para Suelo cemento
 ····· Terreno Natural

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA		Obra	EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES	Proyecto	Arq. Vanesa CRUZ	Computo	Revisó Ing. Miguel Linares
		Plano	PEFILES TRANSVERSAL - REPLANTEO	Dibujo	Arq. Vanesa CRUZ	Escala	S/E
				Fecha	OCTUBRE 2019	Plano N.	A-2602/19

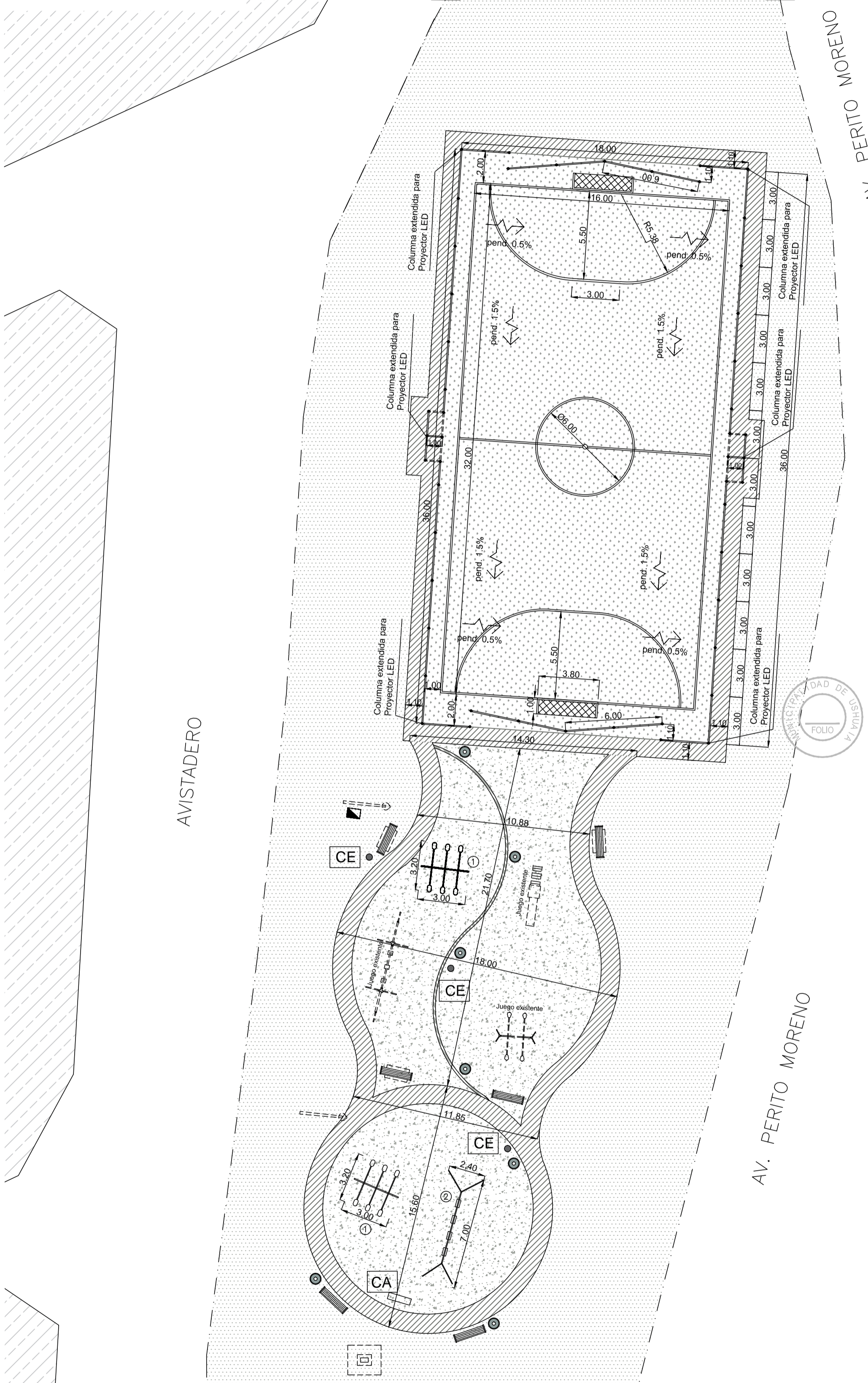
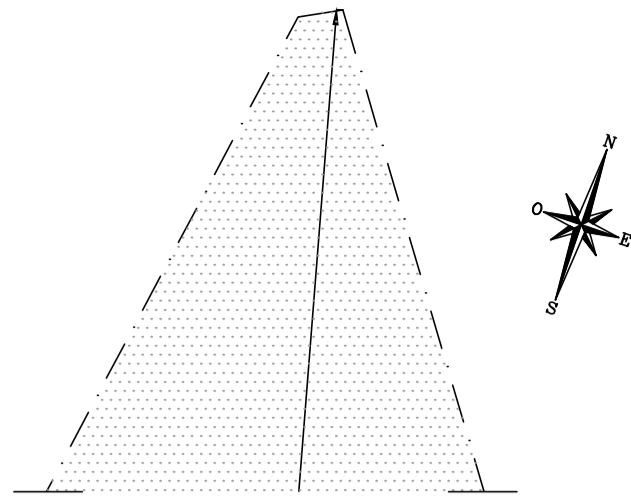
PLANO DE REPLANTEO



REFERENCIAS

-  CÉSPED SINTÉTICO
-  PIEDRA LAVADA
-  VEREDA DE HORMIGÓN
-  CORDÓN DE HORMIGÓN
-  CA CARTEL DE PLAZA
-  CE CESTO DE BASURA
-  PILAR ACOMETIDA
-  FO 5 vial plata tapa curva dif flat MH 150W E40 c/lampara
-  BANCO METÁLICO

- ① SUBE Y BAJA TRIPLE
- ② PÓRTICO CUADRUPLE REFORZADO

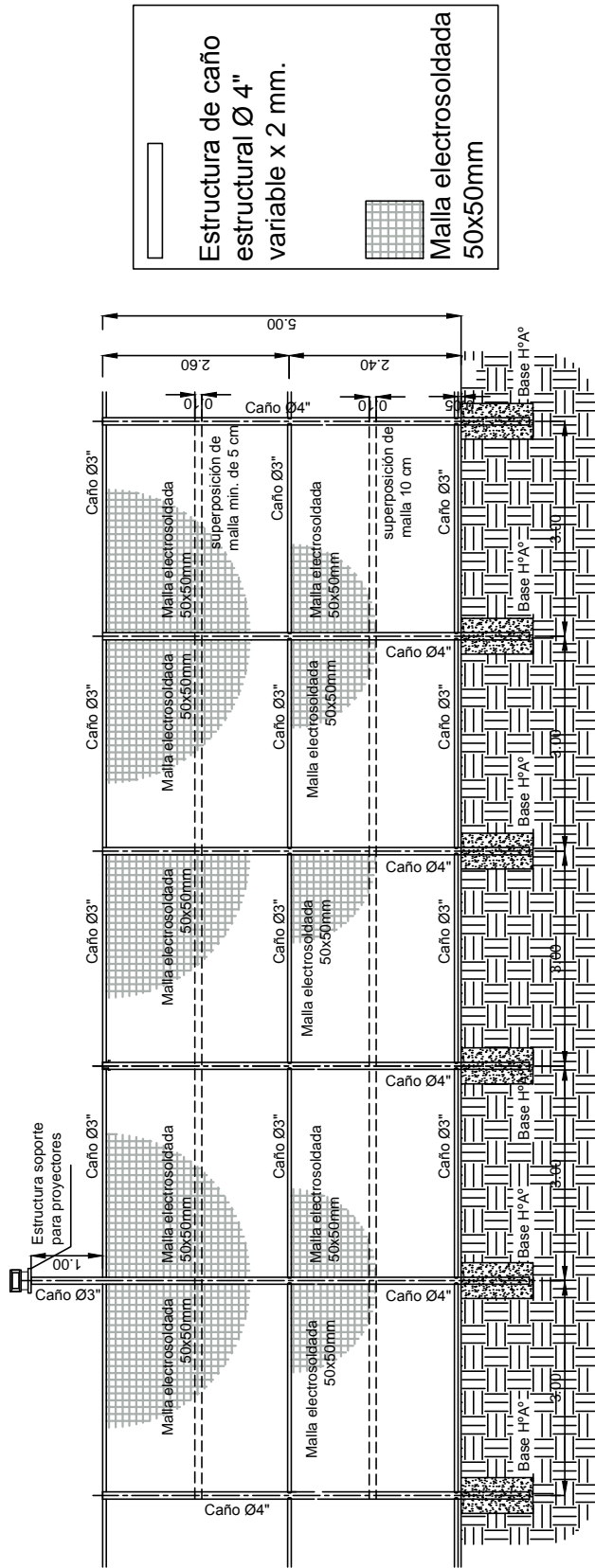


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

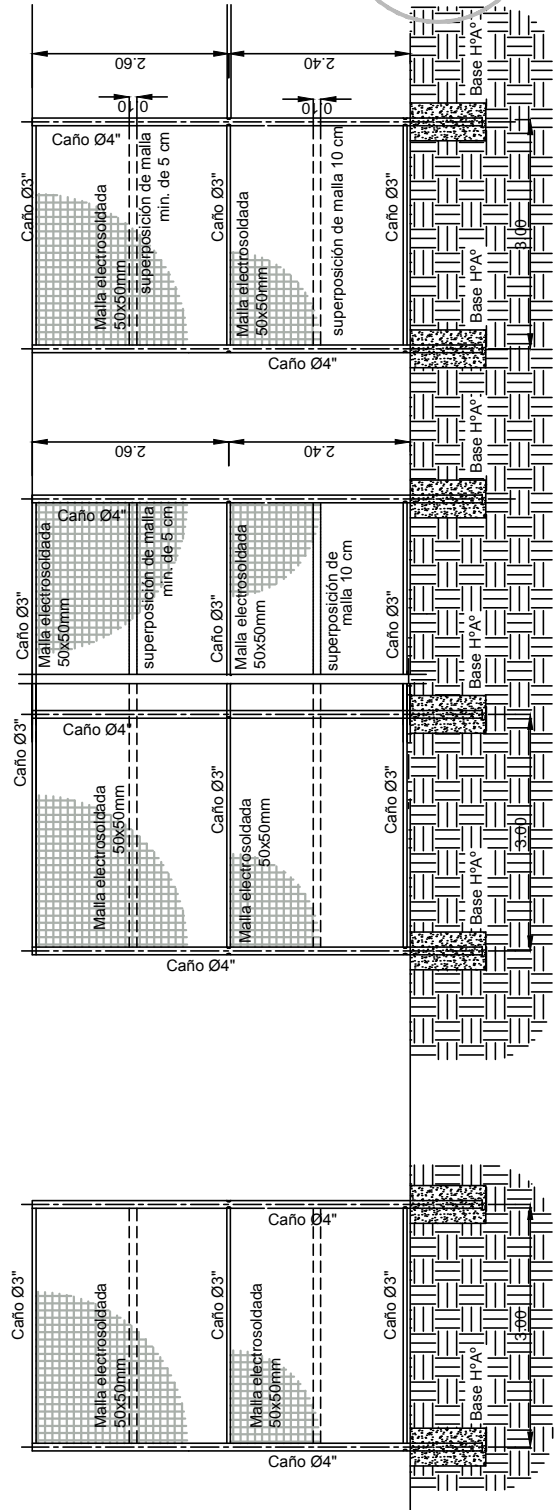
Obra EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES	Proyecto Arq. Vanesa CRUZ	Cómputo Arq. Vanesa Cruz Revisó Ing. Miguel Linares
Plano PLANO GENERAL PLANTA DE CANCHA Y PLAZA	Dibujo Arq. Vanesa CRUZ Fecha OCTUBRE 2019	Escala 1:200 Plano N. A-2603/19

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

CERCO LATERAL

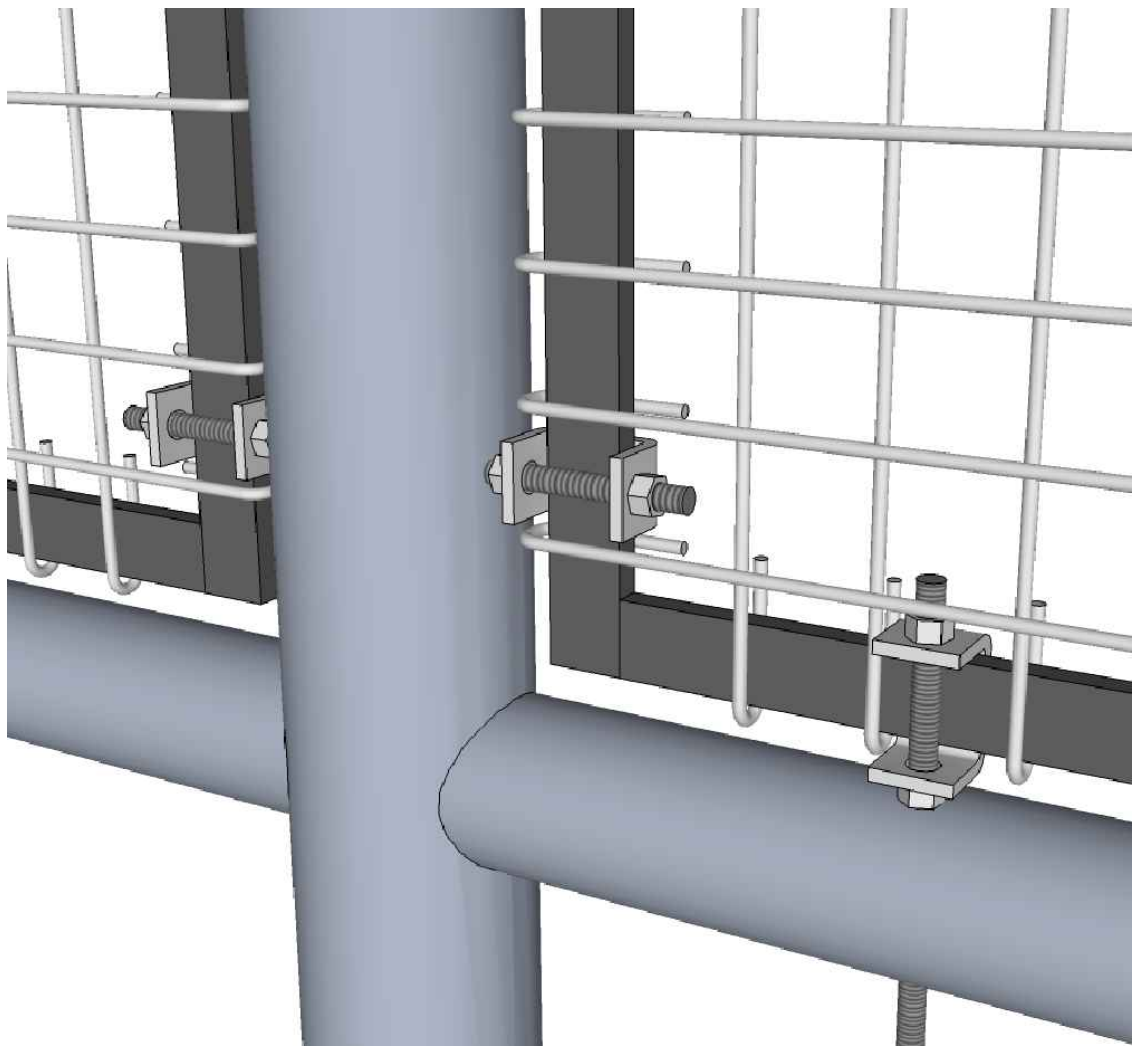
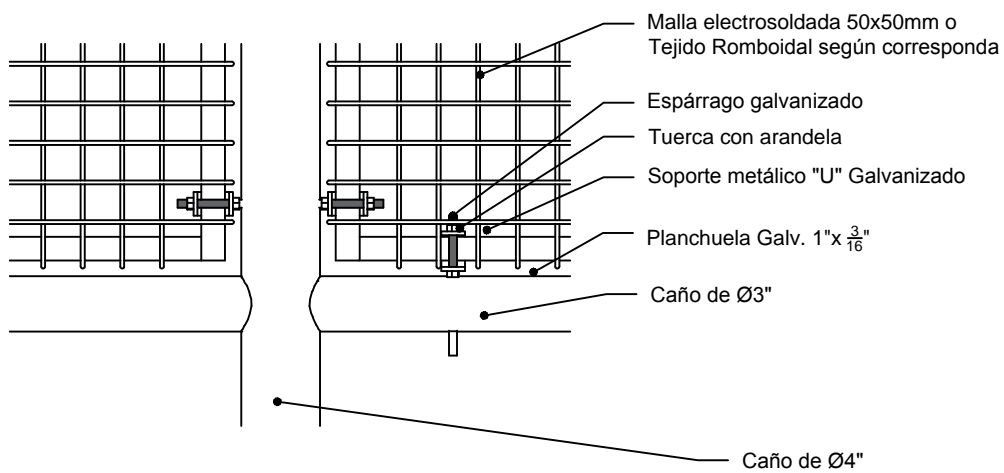


CERCO DETRÁS DE ARCOS



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

<p>Obra EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES</p>	<p>Proyecto Arq. Vanesa CRUZ</p>	<p>Cómputo Arq. Vanesa Cruz Revisó Ing. Miguel Linares</p>
<p>Plano PLANO DE CERCO PERIMETRAL</p>	<p>Dibujo Arq. Vanesa CRUZ Fecha OCTUBRE 2019</p>	<p>Escala 1:100 Plano N. A-2604/19</p>

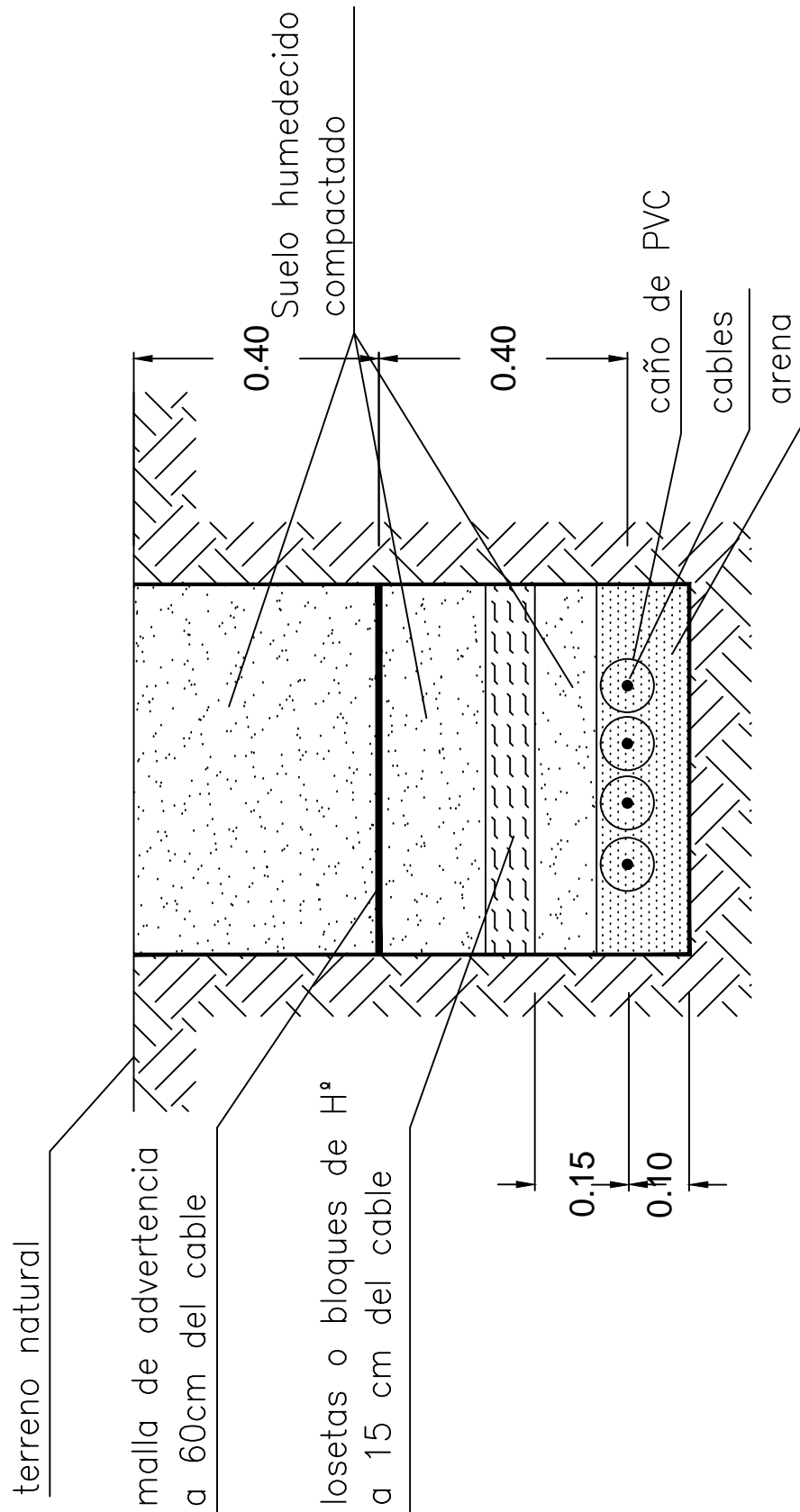


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Obra	PLANO TIPO	Proyecto	Cómputo
		Arq. Martín PETRINA	Revisó
Plano	DETALLE DE CERCO VINCULACIÓN MALLA Y ESTRUCTURA	Dibujo	Escala
		Arq. Martín PETRINA	Plano N.
		Fecha	PT10/18
		NOVIEMBRE/2018	

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

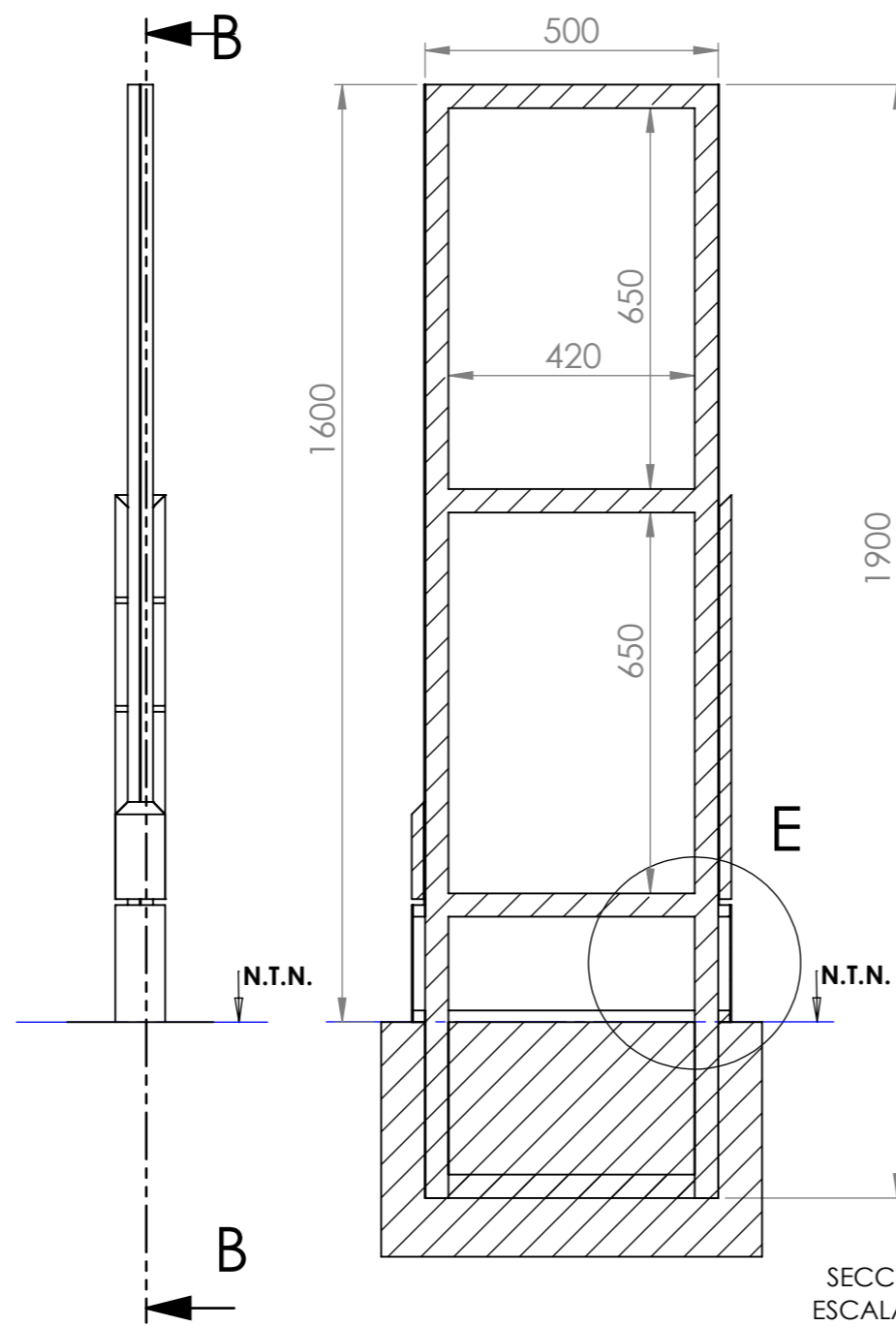
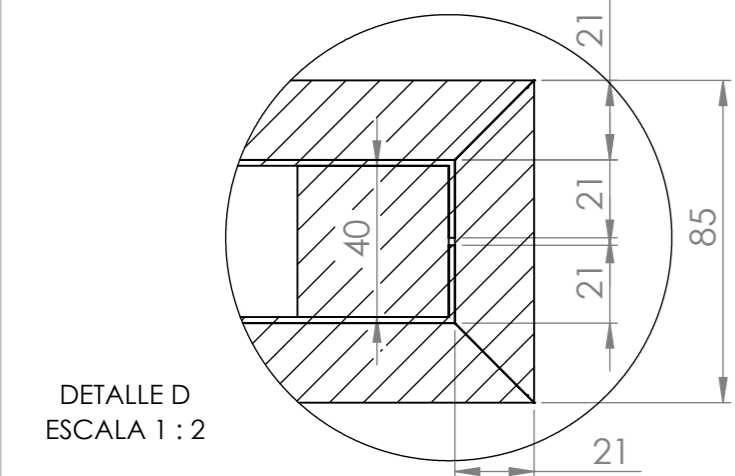
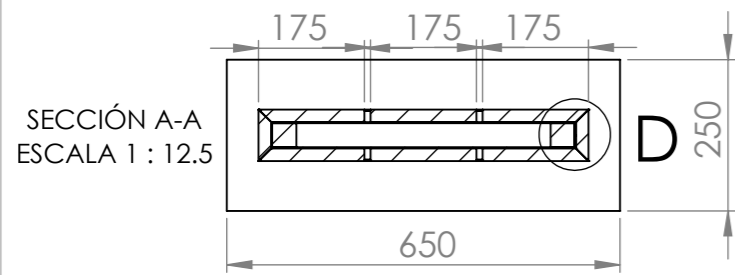
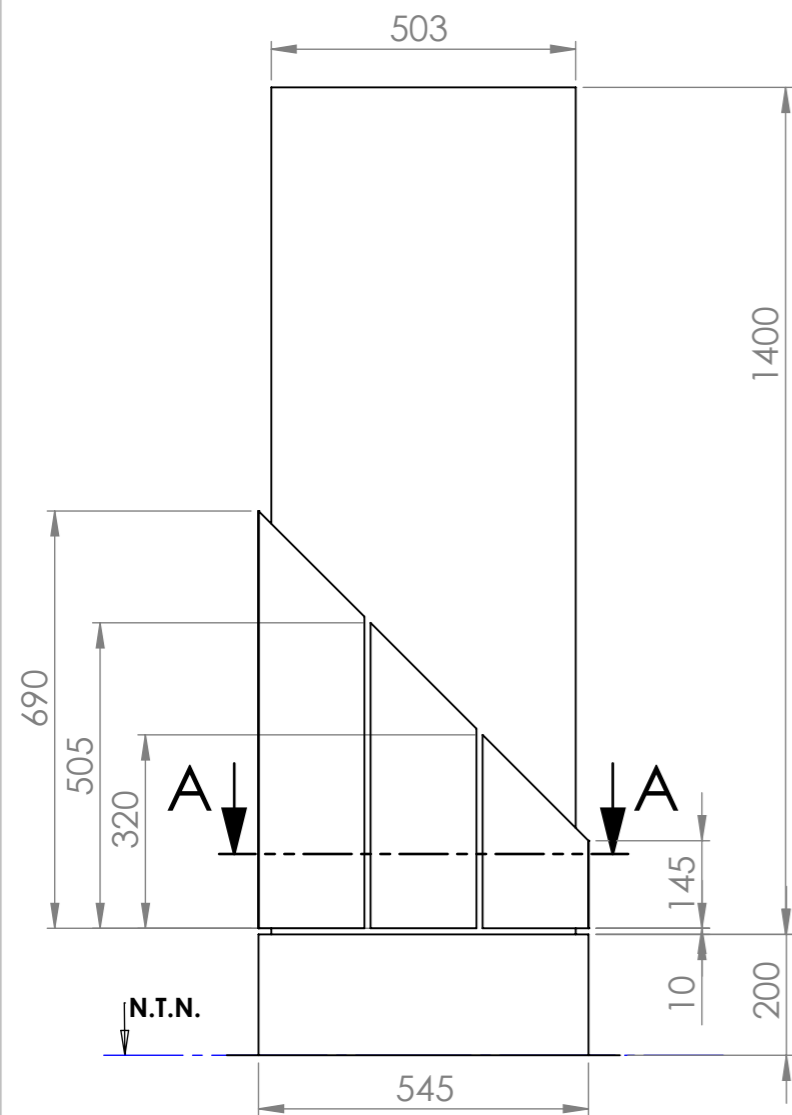
PLANO: ZANJA PARA COLOCACION DE CABLES

FECHA:
 abril 2018

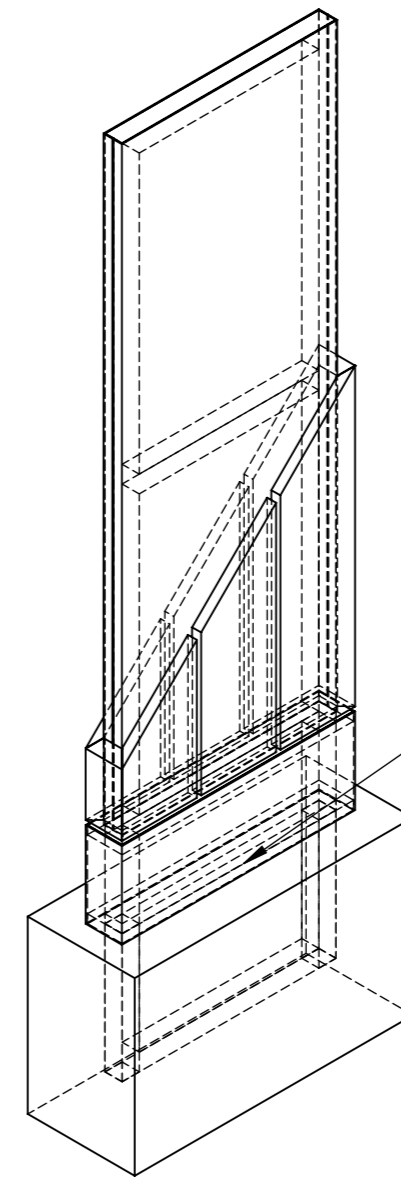
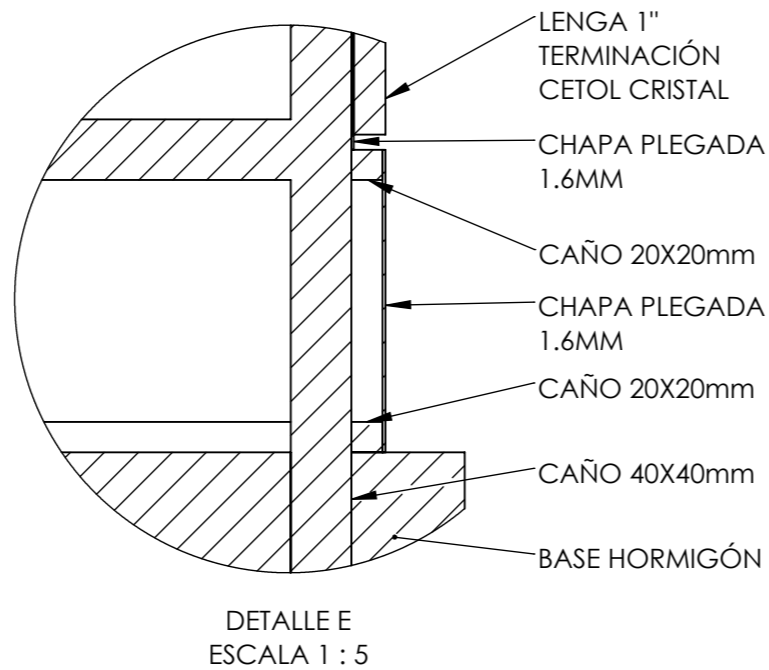
Dibujo :
 Arq. Gisela Celi

Reviso :
 Ing. Miguel Linares

PLANO: V-039



SECCIÓN B-B
ESCALA 1 : 12.5



VINILO IMPRESO
LAMINADO

CAÑO 40X40X2mm

CAÑO 20X20mm

CHAPA PLEGADA
1.6MM

LENGUA 1"
TERMINACIÓN
CETOL CRISTAL

CHAPA PLEGADA
1.6MM

BASE DE
HORMIGÓN



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

OBRA:

**CARTEL PARA
PLAZAS**

PLANO:

**CONJUNTO
CON BASE**

PROYECTO:

**LIC. Di.
MARCELO G. ALBRECHT**

DIBUJO:

**LIC. Di.
MARCELO G. ALBRECHT**

FECHA:

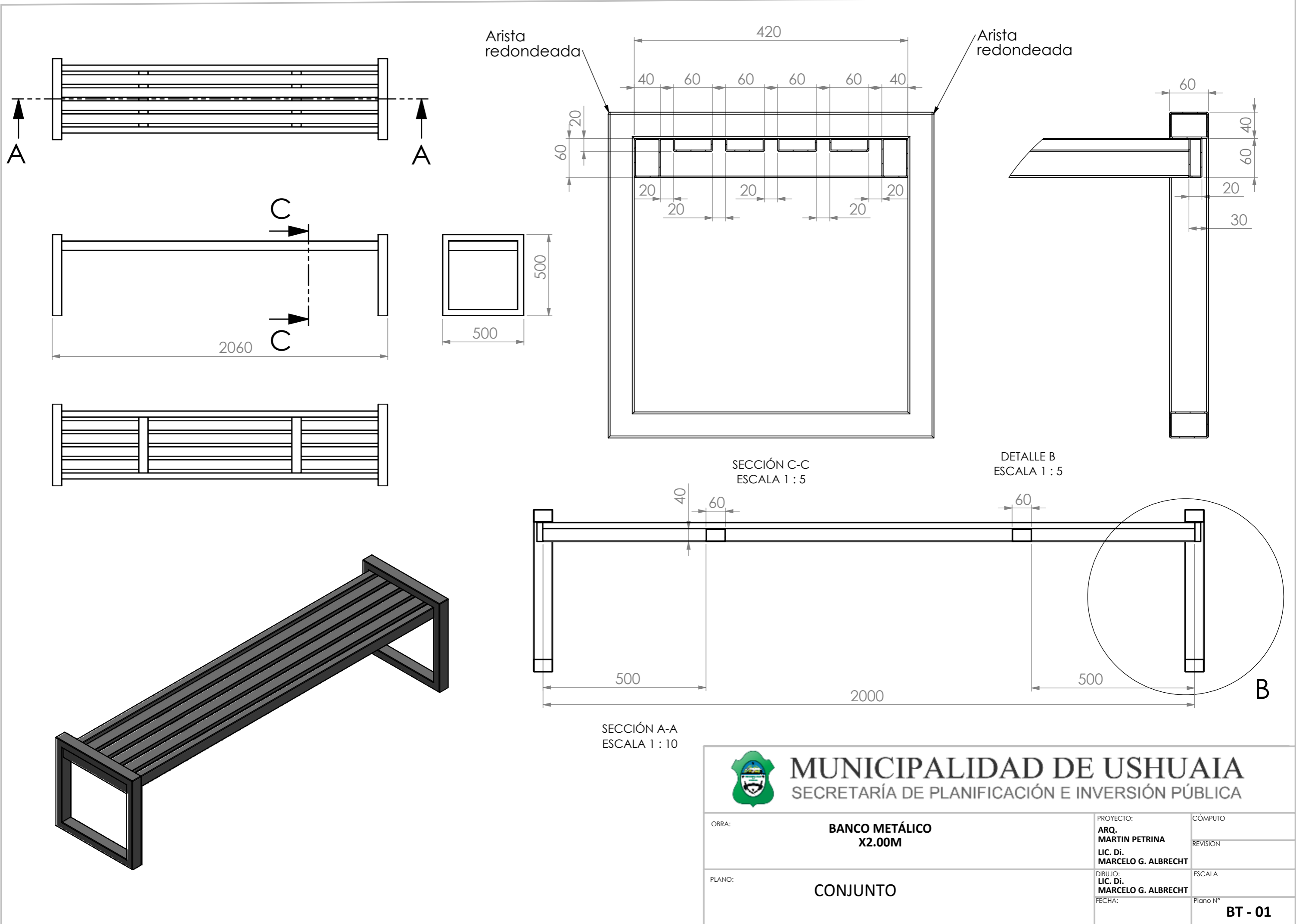
CÓMPUTO

REVISION

ESCALA

Plano N°

SV - 01



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

OBRA:	BANCO METÁLICO X2.00M	PROYECTO:	ARQ. MARTIN PETRINA LIC. DI. MARCELO G. ALBRECHT	CÓMPUTO
PLANO:	CONJUNTO	DIBUJO:	LIC. DI. MARCELO G. ALBRECHT	REVISION
		FECHA:		ESCALA
				Plano N°
				BT - 01



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

PLANO TIPO
MODELO CARTEL DE OBRA

FECHA:
Octubre 2018

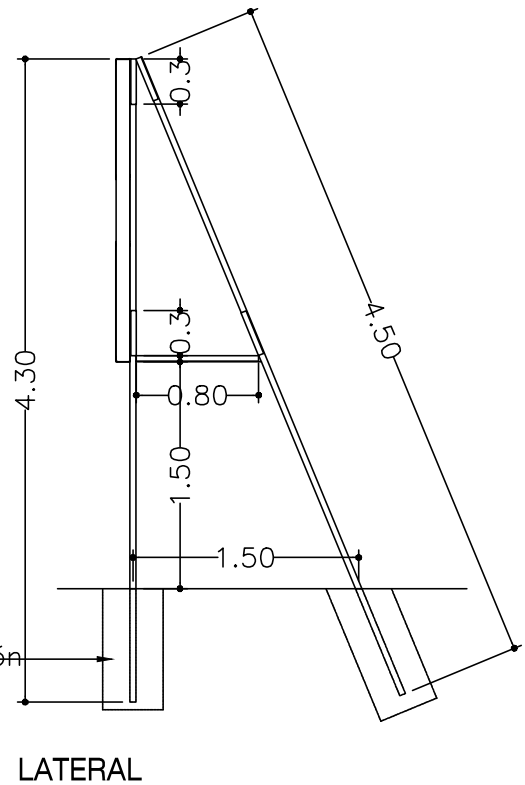
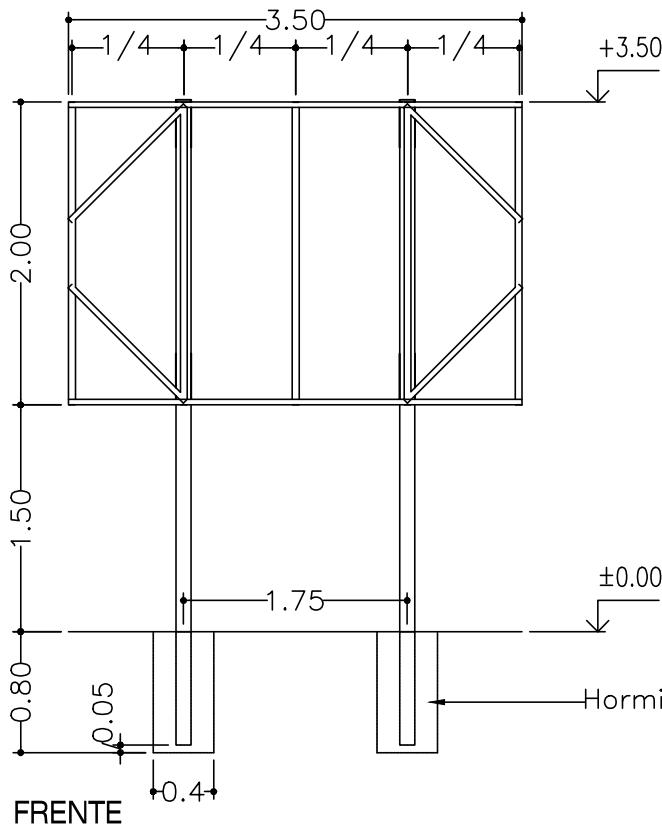
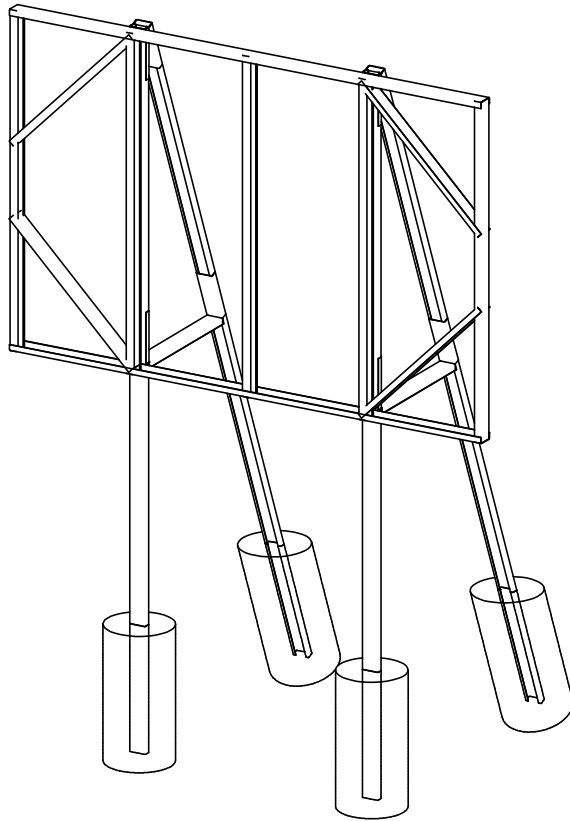
PROYECTO:

DIBUJO:

APROBO:

ESCALA:
Indicadas

PLANO:
CO-01



Nota: Todas las medidas serán verificadas en obra

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

PLANO: PT4/2018

Esquema de Bastidor y Caballete
para el Cartel de Obra 2.00 x 3.50 m



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón.”

OBRA:

**EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y
PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES**

Fórmula de Propuesta

Obra: “EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES”

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



FORMULA DE PROPUESTA

USHUAIA,.....de.....de 2019-

SEÑOR INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S / D

Los abajo firmantes, con domicilio legal constituido en la callede la ciudad de Ushuaia, manifiestan a Ud. con carácter de declaración jurada que han estudiado detenidamente todos y cada uno de los documentos de la obra: “EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES”, han reconocido el terreno donde se ejecutarán las obras y han obtenido toda la información y elementos necesarios para poder establecer los más justos precios de las obras motivo de esta licitación.-

No quedándonos dudas al respecto, proponemos ejecutar los trabajos motivo de la presente licitación de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Descripción de los trabajos	Un.	Cant.	Precio Unit.	Parc. Item	% Rubro
1	Tarea preliminar				\$ -	1,01%
1.1	Cartel de Obra 2,00 X 3,50 m. con estructura	gl	1,00		\$ -	
2	Movimiento de suelo				\$ -	2,35%
2.1	Excavación, relleno, nivelación y compactación	gl	1,00		\$ -	
3	Hormigón y Solados				\$ -	18,04%
3.1	Vereda de Hormigón Armado	m2	247,00		\$ -	
3.2	Cordón de H° 10x20	ml	27,00		\$ -	
3.3	Piedra lavada	m3	40,00		\$ -	
4	Cancha				\$ -	30,61%
4.1	Base de Suelo Cemento	m2	648,00		\$ -	
4.2	Provisión y colocación de Césped Sintético	m2	648,00		\$ -	
5	Cerco Perimetral				\$ -	31,11%
5.1	Construcción de Cerco Perimetral	ml	108,00		\$ -	
5.2	Pintura Sintética	m2	260,00		\$ -	
6	Instalación Eléctrica				\$ -	10,46%
6.1	Instalación General	gl	1,00		\$ -	
6.2	Provisión y Colocación de Artefactos LED	un	6,00		\$ -	
6.3	Provisión y Colocación de Farola	un	7,00		\$ -	
7	EQUIPAMIENTO				\$ -	5,22%
7.1	Provisión y colocación de juegos	gl	1,00		\$ -	
7.2	Provisión y colocación cartel de plaza	un	1,00		\$ -	
7.3	Provisión y colocación cesto de pie	un	3,00		\$ -	
7.4	Provisión y colocación de Banco metálico	un	6,00		\$ -	
8	Tareas y elementos complementarios				\$ -	1,20%
8.1	Arco y red	gl	1,00		\$ -	
TOTAL					\$ -	100,00%

Nota: Cómputo realizado en base a un Anteproyecto



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 -REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón.”

Son: PESOS. (en letras)(en números)

Saludamos al Señor Intendente atentamente.

Firma del Representante Técnico

Firma del Proponente

NOMBRE.....

NOMBRE:.....

D.N.I.

D.N.I.

MAT Prof. Nº.....

NOMBRE DE LA
 EMPRESA.....

DOMICILIO

DOMICILIO
 REAL/SOCIAL.....

DOMICILIO
 LEGAL.....



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón.”

OBRA:

EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES

Clausulas Especiales

Obra: “EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES”

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



ÍNDICE DE CLAUSULAS ESPECIALES

- 1° C.E.: OBJETO:
- 2° C.E.: PLIEGOS ASOCIADOS:
- 3° C.E.: NORMATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN VIA PÚBLICA.
- 4° C.E.: TRABAJO POR TERCEROS DENTRO DE LA ZONA DE OBRA.
- 5° C.E.: REPRESENTANTE TÉCNICO.
- 6° C.E.: PLAZO DE GARANTÍA.
- 7° C.E.: LETRERO DE OBRA.
- 8° C.E.: REPLANTEO DE OBRA.
- 9° C.E.: RESTAURACIÓN POR DAÑOS A SERVICIOS PÚBLICOS.
- 10° C.E.: ACTA DE MEDICIÓN.
- 11° C.E.: SERVICIOS A LA INSPECCION.
- 12° C.E.: MATERIALES A PROVEER POR EL CONTRATISTA.
- 13° C.E.: PLAN DE TRABAJO.
- 14° C.E.: PLAZO DE OBRA.
- 15° C.E.: ANALISIS DE PRECIOS.
- 16° C.E.: INFORME FINAL.



CLÁUSULAS ESPECIALES

1º C.E.: Objeto del presente pliego:

El objeto del presente Pliego de Cláusulas Especiales es establecer el alcance de los diferentes ítems que conforman la obra.

El contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos y especificaciones que forman parte de la presente documentación para la ejecución de la obra y responderá por los defectos que puedan producirse hasta su Recepción Definitiva.

2º C.E.: Pliegos asociados:

Los casos no previstos en este Pliego se resolverán por aplicación de:

- a) Reglamento Cirsoc 201.
- b) Reglamento D.P.E.

3º C.E.: Normativas para la ejecución de obras en la vía pública

Será de aplicación lo establecido en la Ordenanza Municipal 3103/06 y sus resoluciones reglamentarias, promulgadas por Decreto Municipal N° 954/06.

NO SE PODRÁ CERRAR A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, NINGUNA CALLE SI PREVIAMENTE NO SE CUENTA CON LA CANTIDAD DE CARTELES AQUÍ ESPECIFICADOS Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.

El Contratista estará eximido del pago de las tasas por el uso de la vía pública en el sector de obra que por motivo de la presente correspondiere.

Se ha establecido un ítem con precio fijo para reconocer el gasto que esto implica.

4º C.E.: Trabajo por terceros dentro de la zona de obra:

La Municipalidad podrá ejecutar en forma simultánea y dentro del área de esta obra tareas para la instalación de otras redes de servicios, adecuación general de calles y/o cualquier tipo de obra. Dichas tareas podrán ser ejecutadas directamente por personal de la Repartición o contratadas a terceros; al respecto el Contratista de la presente obra está obligado a prestar la máxima colaboración para que los trabajos se desarrollen sin interferencias, no pudiendo efectuar ningún tipo de reclamos por este concepto.

5º C.E.: Representante Técnico:

El Representante Técnico de la firma oferente deberá tener título con incumbencias para este tipo de obras.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón.”

Al momento de la adjudicación y durante la ejecución de la presente obra, el profesional que se desempeñe como Representante Técnico de la Empresa Contratista deberá estar inscripto en el Registro de Profesionales de este Municipio y poseer su legajo actualizado.

6° C.E.: Plazo de Garantía:

Se establece un plazo de garantía de **180 (ciento ochenta)** días corridos contados a partir de la fecha del “Acta de Recepción Provisoria”.

7° C.E.: Letrero de Obra:

Es obligatorio para el Contratista la colocación de un (1) cartel de obra de **2.00m x 3.50m** por cada lugar a intervenir donde designe la Inspección de acuerdo al modelo que se adjunta (**CO-01 Y PT4/2018**). La Inspección podrá ordenar el cambio de lugar de implantación del cartel a medida que la obra se vaya desarrollando.

8° C.E.: Replanteo de Obra:

El replanteo de la obra será realizado por la empresa Contratista. Este deberá estar en un todo de acuerdo a los planos del proyecto definitivo y/o las indicaciones que al efecto imparta la Inspección. La Empresa materializará los puntos fijos de nivelación, puntos fijos de coordenadas planimétricas, esquineros de macizos y todo otro punto que a juicio de la Inspección resulte necesario para la correcta implantación de la obra.

9° C.E.: Restauración por daños a servicios públicos:

El contratista deberá tomar las precauciones para evitar deterioros en el sistema cloacal, de distribución de agua, gas y/o cualquier otro servicio público o conexiones domiciliarias en servicio. A este efecto deberá gestionar los antecedentes en los entes respectivos **previo al inicio de cualquier trabajo**.

Además deberá cumplimentar con las exigencias referidas a la presentación de información y metodología de trabajo reglamentada por cada ente.

La reparación por los daños que se ocasionen por la realización de maniobras inadecuadas será de exclusivo cargo del Contratista.

10° C.E.: Acta de Medición:

Las mediciones se efectuaran el último día de cada mes o el hábil inmediato posterior. Con los datos obtenidos se confeccionará el **Acta de Medición**.

11° C.E.: Servicios a la Inspección:

La Inspección podrá solicitar a la Empresa Contratista hasta el 1% del presupuesto oficial en servicios, materiales u obras complementarias.



Estos servicios quedarán en propiedad de la Municipalidad de Ushuaia y no recibirá pago directo alguno, estando su costo prorrateado en el total de la obra.

12° C.E.: Materiales a proveer por el Contratista:

La contratista proveerá todos los materiales necesarios para la terminación de la obra de acuerdo al proyecto indicado en los planos respectivos. El costo de los no expresamente señalados y que sean necesarios para la ejecución de los trabajos deberán ser prorrateados en el total de la obra. Las cañerías a utilizar deberán tener Sello IRAM o contar con el Certificado IRAM de Conformidad de Lotes de acuerdo con el destino que se les dará.

13° C.E.: Plan de Trabajos:

En el sobre de la oferta se deberá presentar el Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones de la obra. Los mismos deberán realizarse en pesos y en porcentajes relativos.

La Empresa Contratista presentará un nuevo Plan de Trabajos e Inversiones que contemple las fechas reales dentro de los cinco días posteriores a la fecha de inicio de la obra.

14° C.E.: Plazo de Obra:

Se establece un plazo de obra de **noventa (90) días corridos**, los que no incluyen la neutralización por veda invernal que se espera no supere cuatro (4) meses (desde mediados de mayo hasta mediados de septiembre aproximadamente).

15° C.E.: Análisis de precios

En el sobre de la oferta, la Empresa Contratista deberá incluir los análisis de precios correspondientes para cada ítem, empleando el modelo de planilla adjunto en el Anexo I.

16° C.E.: Informe Final

En ocasión de la firma del Acta de Recepción Provisoria, se confeccionará el INFORME TÉCNICO SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS EMPRESAS EN OBRAS CONTRATADAS CON ESTE MUNICIPIO que será remitido al Registro de Empresas de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Ushuaia a fin de incorporar sendas copias a los antecedentes de la Empresa y del Representante Técnico.

En él se calificará a la contratista en cuanto a las condiciones de cumplimiento del contrato. Deberá contar con la firma de notificación del Contratista y del Representante Técnico.



ANEXO I

ANALISIS DE PRECIOS - PLANILLA MODELO PARA EL CÁLCULO

LICITACIÓN PÚBLICA / PRIVADA S.P. e I.P. N°.: /2019
 OBRA:
 ITEM:
 DESCRIPCION:
 UNIDAD:(u, m, m2, m3, etc, según corresponda; eventualmente puede ser global)

1. MATERIALES (*) (*) Deben consignarse las cantidades necesarias para la ejecución de una unidad del ítem analizado

Descripción	Unidad	Cantidad (*)	Precio unitario	Precio total
Material 1	u1	n1	\$/u1	n1 x\$/u
Material 2	u2	n2	\$/u2	n2 x\$/u
.....
.....
Material n	un	nn	\$/un	nn x\$/u
(1) COSTO UNITARIO MATERIALES (\$/unidad):				(1) suma

2 EQUIPOS

Descripción:	Unidad	Cantidad	Monto	Precio total
Equipo 1	u1	n1	\$/u1	n1 x\$/u
Equipo 2	u2	n2	\$/u2	n2 x\$/u
.....
.....
Equipo n	un	nn	\$/un	nn x\$/u
(2) COSTO UNITARIO EQUIPOS (\$/unidad):				(2) = suma

3 MANO DE OBRA

Descripción:	Unidad	Cantidad hs	Monto hora	Precio total
Oficial especializado	\$/hora	n1	1\$	MO1: n1 x 1\$
Oficial	\$/hora	n2	2\$	MO2: n2 x 2\$
Medio oficial	\$/hora	n3	3\$	MO3: n3 x 3\$
Ayudante	\$/hora	n4	4\$	MO4: n4 x 4\$
Subtotal:				suma MO
Vigilancia p%: Porcentaje de suma MO (sólo en casos excepcionales debidamente justificado)				suma MO x p%
(3) COSTO UNIT. MANO DE OBRA (\$/unidad):				(3) = suma MO+Vig

4. COSTO UNITARIO TOTAL (C.U.T.): **(4) = (1) + (2) + (3)**

COMPOSICIÓN DEL C.U.T.:

Materiales:	(1) / (4) %	Equipos:	(2) / (4) %	Mano de Obra:	(3) / (4) %
--------------------	--------------------	-----------------	--------------------	----------------------	--------------------

5. GASTOS

5.1 Gastos generales e indirectos: Porcentaje del C.U.T.	5.1 = (4) x p%
5.2 Beneficio: 10 % de ((4) + 5.1)	5.2 = ((4) + 5.1) x 0,10
Subtotal 1:	(4) + 5.1 + 5.2
5.3 Gastos financieros: a % de ((4) + 5.1)	5.3 = ((4) + 5.1) X a %
Subtotal 2:	Subtotal 1 + 5.3
5.4 Impuestos/I.V.A.: b % del Subtotal 2	5.4 = Subtotal 2 x b %
PRECIO UNITARIO (\$ / Un.) =	Subtotal 2 + 5.4
PRECIO UNITARIO ADOPTADO (\$ / Un.) =	valor redondeado

OBSERVACIONES: Los análisis de precios deberán ajustarse al esquema indicado, no pudiendo modificarse los valores fijados en los cálculos del porcentaje asignado al beneficio.